

of the Honorable
of the Council

Una de las mayores ciudades desde la conclusión de la
Guerra, ha sido el de procurar a sus señores Vasallos,
que las generaciones han contribuido para mantenerla
con el honor y dignidad, propios de sus señores, y reducir
las alivios posibles, disminuyendo o suprimiendo los re-
cargos e impuestos establecidos para atender a los gastos
iminentes que ha ocasionado, pero como los intereses de
las deudas contractadas con tal just y necesario objeto, han
aumentado proporcionalmente los gastos ordinarios e im-
pensables de la Corona, se veniesen comparados con el
gravamen de dichos recargos, entendiéndose proceder a determi-
nar aquel bien, o sea la disminución de gravamen a que
exhibe el comercio público. De esta operación, que la
prudencia y buena política aconseja, se resulte, que
pueda propiamente decirse que a ningún efecto a sus señores
Vasallos, sin perjuicio de los demás que padece verificarse
en adelante. Y deveso ya de que recarga sobre algunas de
aquellas contribuciones, que gravando generalmente a to-
dos, son mas onerosas a los pobres, pareciéndose recar-
gar estas circunstancias en el recargo de veinte y quatro
reales en fanega de Sal, impuesto por el Real Decreto de
nuestro y año de setenta y dos del año de mil setecientos
veinte y quatro, se resuelve, que se reduza a diez reales,
disminuyendo los diez restantes por el otro, y basta que la
circunstancia por el otro se reduza, para que se verifi-
que expresamente de que hasta que esta se verifique se han de
usar nuevamente del producto de aquella Renta quatro
millones de reales, para aumento del fondo de amortiza-

of the Honorable
of the Council

